



Lebrija, 10 de octubre de 2023

Señores:

OCUPASALUD S.A.S

Nit. No 900454102-6

Av. Quebradaseca N° 32A – 89

Bucaramanga

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS PERIODICOS OCUPACIONALES, ASI COMO EL CURSO DE TRABAJO EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS A LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EMPULEBRIJA ESP”.

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerente Administrativa y Comercial, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la empresa de servicios públicos de Lebrija

2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar los exámenes médicos ocupacionales de preingreso, egreso, ingreso y/o periódico con énfasis osteomuscular a cada uno de los trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija - EMPULEBRIJA E.S.P.
2. Realizar los exámenes de optometría a trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija - EMPULEBRIJA E.S.P.
3. Realizar los exámenes de audiometría a trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija - EMPULEBRIJA E.S.P.



4. Exámenes de: Glicemia, perfil lipídico, electrocardiograma, espirometría y RX Tórax. Estos exámenes no se realizarán a todos los trabajadores, solo aquellos que según el profesiograma lo requieran.
5. Realizar examen de manejo defensivo al conductor de la empresa.
6. Actualización del Profesiograma.
7. Realizar el examen psicosenso-métrico (medico, visiometría, audiometría y coordinación motriz) al conductor de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija - EMPULEBRIJA E.S.P.
8. Realizar exámenes específicos para trabajo en alturas a dos (2) trabajadores de la Empresa de servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, quienes realizan trabajos en alturas.
9. Realizar exámenes para trabajos en espacios confinados (medico en espacios confinados, visiometría, audiometría, parcial de orina, perfil lipídico, glicemia, espirometría, función hepática, electrocardiograma y test de espacios confinados) a dos trabajadores de la empresa, quienes realizan trabajos en espacios confinados
10. Brindar el curso de trabajo en alturas: entrenamiento por primera vez (2 trabajadores), reentrenamiento (2 trabajadores) y actualización de coordinador en alturas (1 trabajador) de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija.
11. Brindar el curso para espacios confinados: entrante (2 trabajadores), vigía (1 trabajador) de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija.
12. Entregar diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1). Cumplir a cabalidad con el objeto contratado de acuerdo a los términos de referencia dispuestos por EMPULEBRIJA ESP.
- 2) Acatar los procedimientos impuestos por la empresa, para llevar un control en la ejecución de las actividades contratadas.
- 3) Las demás que constan en la propuesta del contratista, y las que señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 4) Acreditar el pago de la seguridad social integral.



- 5) Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- 6) prestar a entera satisfacción el servicio contratado.
- 7) Aceptar la supervisión por parte de la entidad.
- 8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- 9) cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Hoja de vida del proponente, sigep.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas
- Copia del RUT.
- Copia de la cámara de comercio
- Estar afiliado al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **QUINCE (15) DIAS**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$5.905.238).



7. FORMA DE PAGO: LA EMPRESA pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato, previas las deducciones a que haya lugar, de la siguiente manera: En **UN ÚNICO** pago el cual se hará después de cumplido el objeto contractual, previa conformidad expedida por la Subgerente administrativa y comercial de la Empresa, al igual que el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, no se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que el presente contrato es de mínima cuantía, cuyo valor NO excede los 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,


YAMILE FLOREZ VILLANOVA
Subgerente Administrativa y Comercial